

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**VALENCIA NÚMERO 15**

EDICTO

DON SAGRARIO PLAZA GOLVANO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 15 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 135/2020/A a instancias de DON CÉSAR TAVIRA ROMÁN contra FOGASA, EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD E INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S. L., y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A., en la que el día 21/10/2020 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

“FALLO

Con estimación de la demanda formulada por DON CÉSAR TAVIRA ROMÁN contra la empresa EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD E INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S. L., y la administración concursal de dicha empresa ESTRUCH CONSULTORES MERCANTILES, S. L. P., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 9.704,32 euros brutos en concepto de principal, condenando a la administración concursal a estar y pasar por la presente resolución. No ha lugar a fijar cantidad alguna en concepto de intereses moratorios.

Todo ello con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en la parte que legalmente le corresponda, para el caso de insolvencia de la empresa.

Se tiene al demandante por desistido de la pretensión ejercitada frente a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte, su Abogado o representante de su propósito de entablar tal recurso, o por comparecencia o por escrito ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que conste y sirva de notificación a EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD E INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente

En Valencia, a 23 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO

(03/4.462/21)

